



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA MAYORES
DEMANDANTE : MARTHA JAZMIN VANEGAS GONZALEZ
DEMANDADOS : ALIRIO VANEGAS GONZALEZ Y OTROS
RADICACION : 2021-00481

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio proveniente de la Comisaria Primera de Familia de Villavicencio, se observa que se adelantó trámite prejudicial de conciliación para fijar cuota de alimentos a favor de un mayor de edad, observándose la respectiva **acta de conciliación, firmada y aceptada por las partes.**

Igualmente, indica el remitente, que uno de los convocados no asistió a la diligencia, no obstante, la ley no prevé que en caso de no asistencia de alguna de las partes a la diligencia de conciliación se remita **al juez de familia**, por el contrario, el artículo 34A de la Ley 1251 de 2008¹, establece que “(...) *En virtud de lo anterior, corresponderá a los Comisarios de Familia respecto de las personas adultas mayores, en caso de no lograr la conciliación, fijar cuota provisional de alimentos. Cumplido este procedimiento el Comisario de Familia deberá remitir el expediente a la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que presente en nombre del adulto mayor la demanda de alimentos ante el Juez competente*” (negrita por el Despacho).

Por lo anterior, como quiera que dentro del presente asunto no hay nada que proveer por parte de este Juzgado, por secretaria devuélvanse las diligencias y déjense las constancias respectivas.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 03 del 24 DE ENERO DE 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

¹ En concordancia con lo dispuesto en la ley 2126 de 2021, artículo 13 numeral 11.